

## Efectos de las medidas económicas adoptadas en Uruguay durante la pandemia.

Paola Chantal Montiel Boido - María Macarena Suárez Blanco

### URUGUAY



Paola Chantal Montiel es Contadora Pública de la Universidad Católica del Uruguay, Especialista en Tributaria ISEDE-UCU, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Católica del Uruguay, e investigadora docente del Departamento de Administración y Negocios de la misma universidad.

Contacto: [pmontiel@ucu.edu.uy](mailto:pmontiel@ucu.edu.uy)

ORCID: 0000-0002-2973-7378

María Macarena Suárez es Contadora Pública y Magíster en Estudios Organizacionales por la Universidad Católica del Uruguay, Magíster en Dirección Hotelera y Turismo, y Magíster en Marketing Digital y Comercio Electrónico, por la Escuela de Negocios de Barcelona. MBA Internacional, en MCA School of Business & Postgraduate. Es docente de información prospectiva en la Universidad Católica del Uruguay, sede Maldonado.

Contacto: [contadoramacarena@gmail.com](mailto:contadoramacarena@gmail.com)

ORCID: 0000-0002-4856-5479

**Resumen:** el objetivo de este artículo es resumir las medidas económicas adoptadas por el gobierno uruguayo para hacer frente a la pandemia de COVID-19, sus resultados y la variación de algunos índices macroeconómicos. Se busca conocer qué medidas se adoptaron, sus principales efectos y los gastos realizados por el gobierno. Para lograrlo, se indagaron noticias locales y globales sobre las diversas medidas que tomó el gobierno uruguayo en materia económica, y el análisis se acompañó con datos de la variación de los índices macroeconómicos de Uruguay, obtenidos de los organismos referentes. En conclusión, se muestra que las medidas fueron eficientes para contener la emergencia sanitaria, al tener una recuperación en la mayoría de los indicadores, logrando que a mediano plazo estas medidas no fueran perjudiciales para el país, con lo que se genera confianza, estabilidad y equilibrio.

**Palabras clave:** macroeconomía; medidas económicas; pandemia.

### Economic measures adopted by Uruguay during the pandemic and their effects

**Abstract:** This article summarizes the economic measures adopted by the Uruguayan government to face the COVID-19 pandemic, their results, and the variation of some macroeconomic indices. The aim is to know what measures were adopted, their main effects, and the expenses incurred by the government. To achieve this, local and global news about the various actions taken by the Uruguayan government in economic matters were investigated and accompanied by data regarding the analysis of the variation of Uruguay's macroeconomic indices obtained from the relevant organizations. In conclusion, the paper shows that the measures were efficient in containing the health emergency, recovering most of the indicators, and ensuring that, in the medium term, these measures were not detrimental to the country, thereby generating confidence, stability, and balance.

**Keywords:** macroeconomics; economic measures; pandemic.

## Medidas económicas adoptadas pelo Uruguai durante a pandemia e seus efeitos

**Resumo:** o objetivo deste artigo é resumir as medidas econômicas adotadas pelo governo uruguaio para enfrentar a pandemia do COVID-19, seu resultado e a variação de alguns índices macroeconômicos. O objetivo é saber quais medidas foram adotadas, seus principais efeitos e os gastos incorridos pelo governo. Para isso, foram investigadas notícias locais e globais sobre as diversas ações tomadas pelo governo uruguaio em questões econômicas e acompanhadas de dados relativos à análise da variação dos índices macroeconômicos do Uruguai obtidos das organizações relevantes. Concluindo, o artigo mostra que as medidas foram eficientes na contenção da emergência sanitária, recuperando a maior parte dos indicadores e garantindo que, no médio prazo, essas medidas não foram prejudiciais ao país, gerando confiança, estabilidade e equilíbrio.

Palavras-chave: macroeconomia; medidas econômicas; pandemia.

\*\*\*

### Introducción

Desde hace algunos años, Uruguay ha ido creciendo de forma lenta pero constante, en lo que se diferencia de otros países que, en tiempos pasados, eran referentes económicos. Uruguay es un país confiable, tiene el menor índice de corrupción de Latinoamérica, goza de la mejor distribución de ingresos del continente, y el nivel de pobreza más bajo (donde, además, es casi inexistente la pobreza extrema) (Pascale, 2021). Estos incrementos en los niveles de vida han tenido más correlación con el aprendizaje que con la eficiencia en la asignación de recursos (Stiglitz y Greenwald, 2014).

La pandemia de covid-19 ha ocasionado importantes cambios y ha dado lugar a la reflexión sobre el rol de los gobiernos; aquellos que han tenido un gran liderazgo político han logrado una mejor respuesta a la pandemia (Riggirozzi, 2020). Los que tuvieron una rápida reacción frente a la emergencia sanitaria causada por la pandemia han tenido ventajas, pues ello ayudó a retrasar el pico de casos en sus países (Herrero y Belardo, 2020). Uruguay ha tomado medidas prudentes para frenar la pandemia, al contar con el asesoramiento del consejo asesor honorario con expertos en todas las áreas (BBC News, 2020), con lo que logró una gran contención en 2020 (Taylor, 2020). Hubo controles significativos desde que se detectó el primer caso; en todo momento se confió en los ciudadanos, sin que fuera necesario tomar medidas de aislamiento preventivo; más bien, se hicieron sugerencias desde el Ministerio de Salud Pública de “quedarse en casa”, que fueron atendidas por la población. El aislamiento fue sólo ante casos confirmados, de contacto o en caso de un viaje, pero no fue obligatorio. Se respetó la libertad.

La pandemia causada por el Covid-19 también aceleró procesos y transformaciones que estaban en curso en la política mundial (Malacalza y Hirst, 2020). El nobel de economía Robert Shiller concluyó que las cuarentenas afectan la economía, dado que generan ansiedad y miedo en la población (Barría, 2020). Sin embargo, el impacto ocasionado por esta pandemia en las economías no se conocerá hasta la era post Covid-19 (Hallegatte y hammer, 2020).

La intención de este artículo es mostrar las dificultades que ocasionó en la economía uruguaya la pandemia de Covid-19 y las medidas económicas adoptadas por el gobierno uruguayo para hacer frente a esta situación, a partir de un análisis de los principales índices macroeconómicos. Esto como respuesta a la pregunta de ¿qué medidas económicas adoptó el gobierno uruguayo para enfrentar la emergencia sanitaria y las afectaciones que tuvieron éstas en los principales índices macroeconómicos antes, durante y después de la pandemia? En otras palabras, el objetivo al que apunta este artículo es indagar qué medidas adoptó el gobierno uruguayo para hacer frente a la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19, y analizar cómo estas afectaron a los principales índices macroeconómicos durante y después de la pandemia.

Este artículo parte de una exposición de los efectos ocasionados por la pandemia de Covid-19; después se presentan las medidas económicas adoptadas por el gobierno del Uruguay y el efecto en los principales índices macroeconómicos. Se expone la metodología aplicada en el estudio y los resultados obtenidos del análisis de datos oficiales, particulares y de monitores de coyuntura. Para finalizar, están las reflexiones y las conclusiones derivadas de los datos relevados.

## Contexto de la pandemia

### Evolución de las medidas pandemia

El 30 de enero de 2020, por el brote de coronavirus en la ciudad de Wuhan (China), el comité de emergencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) decreta emergencia sanitaria internacional (Güel, 2020). Los países son alentados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) a tomar medidas para poder contener la emergencia ocasionada por el Covid-19 (OCDE, 2020). Además, los previsores y analistas prevén una retracción de las economías mundiales de entre un 2% y un 3%, calculando que esta emergencia se puede prorrogar entre un semestre y un año.

En Uruguay, el 13 de marzo de 2020 se decretó la emergencia sanitaria por el presidente de la República, Luis Lacalle Pou, luego de ser identificados los primeros 4 casos positivos de Covid-19 (Presidencia de Uruguay, 2020a). Con esos brotes, se suspendieron todos los espectáculos públicos, incluido el fútbol (Confirmado: el fútbol uruguayo, 2020) y en esa misma conferencia se anunció el cierre parcial de las fronteras (Coronavirus en Uruguay, 2020). Para el 14 de marzo del mismo año se anunció la suspensión de salas de juego de azar y las actividades hípcas (SINAE, 2020a), se cerraron museos y la Biblioteca Nacional, se suspendieron las clases presenciales en principio por 14 días, se le solicitó a la población que circulara lo menos posible y se creó un número de teléfono gratuito para consultas (Presidencia de Uruguay, 2020b). Asimismo, se restringieron los vuelos, se cerraron puertos deportivos y se comenzó a controlar más a quienes entraran al país; sólo se permitieron los vuelos para repatriar a uruguayos que estuvieran varados en el exterior (Presidencia de Uruguay, 2020c) y se anunció la apertura del país para realizar varios corredores humanitarios (Embajada de los Estados Unidos en Uruguay, 2020).

A lo largo de los siguientes días de decretada la emergencia sanitaria se fueron tomando diversas medidas en el ámbito sanitario, fiscal, laboral y económico para poder afrontar la emergencia sanitaria.

### **Nueva normalidad**

Se creó un comité de expertos en diversas áreas con el afán de trabajar de forma conjunta en nuevas medidas para afrontar la denominada “nueva normalidad” (La ‘nueva normalidad’, 2020). En mayo de 2020, para la vuelta a las actividades presenciales, se realizaron instructivos y protocolos de actuación (SINAE, 2020b). En ese mismo mes se anunció la vuelta a clases presenciales (SINAE, 2020c). El perfil desarrollado por Uruguay para contener la pandemia fue mixto, es decir, se tomaron políticas públicas y campañas de prevención, pero se apeló a la responsabilidad de la sociedad (Azerrat *et al.*, 2021; BBC News, 2020).

En cuanto a lo deportivo, en el segundo semestre 2020, hacia el mes de agosto, se empezó a habilitar el deporte (fútbol y básquetbol) sin tener público, y luego se avanzó a la apertura de plazas de deportes. Hacia principios de 2021, se habilitaron los gimnasios con protocolos y un aforo determinado; luego se volvieron a cerrar y reabrirse en mayo de ese año. A partir de agosto 2021, se empezó a permitir el acceso al fútbol con aforo limitado. En noviembre 2021, el aforo de los estadios era total (Presidencia, 2021c).

En materia de salud, se avanzó en prácticas como: hisopados aleatorios, protocolos específicos por áreas y sectores, refuerzos de medidas de higiene, controles, etcétera. Hacia diciembre de 2020, por un caso de sospecha de contacto con una persona covid-19 positiva, se recomendaba hacer cuarentena voluntaria. En ese mes, se recomendaba mantener reuniones sociales reducidas, con distanciamiento, tapabocas y ventilación. En enero 2021, los protocolos de los comercios eran exhaustivos y se realizaban controles, incluso con aplicación de multas. Hacia mayo 2021, se empezaron a reabrir las consultas médicas presenciales y a reprogramar cirugías, y la apertura y liberación aumentaron para el mes de junio de 2021 (Presidencia, 2021b).

El Dr. Rafael Radi, director del Grupo Asesor Científico Honorario (GACH), hizo pública la disolución de tal grupo asesor el día 3 de junio de 2021, dado que había diferencias con el gobierno sobre el aumento de la vacunación y la recomendación de restringir la movilidad (Hernández y López, 2021).

### **Aspectos tributarios y económicos claves**

Para hacer frente a la emergencia sanitaria, el 8 de abril de 2020 se creó un adicional al Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS) y un nuevo impuesto denominado Impuesto Emergencia Sanitaria, por medio de la Ley 19.874 (2020), para que trabajadores de organismos estatales y municipales, que contaran con sueldos y jubilaciones de alto monto, contribuyeran para la creación del denominado "Fondo Solidario covid-19". Este fue aprobado en el Parlamento por unanimidad de votos a favor, por parte de legisladores del gobierno y coalición en el poder y la oposición, y tuvo vigencia por varios meses, e incluso estaba abierto a la donación de particulares y empresas.

Las reformas fiscales fueron unos de los temas en los cuales se generó mayor debate, dado que, por la coyuntura, las recaudaciones sufrieron afectaciones; por lo que a mediano y largo plazo se debe tener una mejor planificación fiscal, al considerar fuentes de ingresos diversificados, eficiencia en la recaudación y distribución, y una mayor autonomía de la administración tributaria (Ramírez, 2020). En el aspecto económico, se ofrecieron líneas de créditos con condiciones flexibles, los organismos públicos aplazaron vencimientos durante el año 2020, y se dieron algunas exoneraciones del pago del valor fijo en la energía eléctrica y el agua potable (Presidencia, 2021a).

En el área de trabajo, se tomaron diversas medidas, tales como: se fomentó el teletrabajo, se cerraron oficinas públicas con reaperturas paulatinas, se abrió la posibilidad de realizar más tramites por la vía de la web, se lanzaron subsidios especiales, entre otros. Se dio la opción de incorporar el multiempleo en el seguro de desempleo, desde abril 2021 a septiembre 2021. Se extendió hasta el 31 de diciembre de 2021 la cobertura médica a trabajadores dependientes y no dependientes quienes hayan visto cesada su actividad durante la pandemia, pero que figuraran en el padrón a febrero 2020. Hacia mayo 2021, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) actualizó normas vigentes de promoción al empleo con mayores opciones para los rangos etarios más perjudicados. Además, se extendió el programa de Oportunidad Laboral hasta enero 2022 (Presidencia, 2021d). Muchas de estas medidas se continuaron en el tiempo y se flexibilizaron, para poder lograr menores impactos en los trabajadores y poder ayudar a la reinserción laboral.

## Metodología

La metodología utilizada para la elaboración de este artículo es de corte no experimental, de tipo descriptivo, documental y explicativo. El enfoque adoptado es mixto, es decir, combinará el análisis cualitativo y cuantitativo. Se utilizaron varias fuentes de información (Yin, 2003): para la recolección de datos, se realizó un análisis documental y se complementó con el estudio de bibliografía actualizada sobre los impactos de la emergencia sanitaria utilizando como referencia artículos indexados en bases de datos.

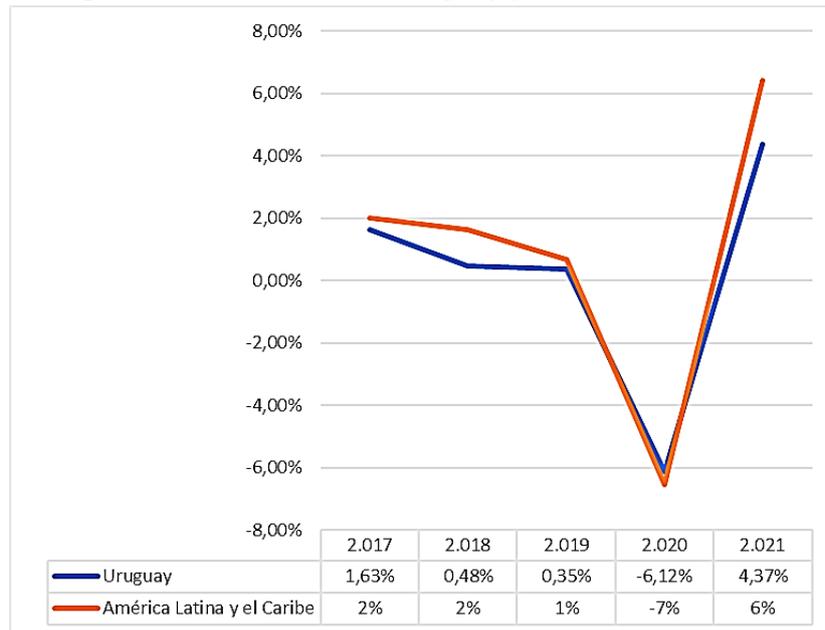
Los resultados de este trabajo se basan en el análisis de los datos de los diversos índices antes, durante y después de la pandemia. El análisis se realiza con los índices que a juicio de las investigadoras tuvieron un impacto mayor durante la pandemia, o fueron más razonables sus resultados. Además, se cuenta con datos fiables para su comparación y da la posibilidad de establecer relaciones. Para presentar los mismos, se va a realizar una breve introducción, se van a agregar gráficos con descripción y conclusiones generales.

## Resultados

### Tasa de crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI)

La tasa de crecimiento del PBI total anual a precios constantes acompaña a la línea de la región y América Latina (CEPAL, 2022), la misma tuvo una importante caída en 2020 y luego un fuerte aumento en 2021 y 2022 (figura 1). En Uruguay, en 2020 esta tasa rondó un -6%, y luego en 2021 alcanzó un 4,5% aproximadamente; continuó creciendo en menor medida en 2022 y 2023.

**Figura 1.** Tasa de crecimiento del PBI total anual a precios constantes en Uruguay y en América Latina



**Fuente:** elaboración propia con base en datos del INE y del Banco Mundial

## I. Resultado de la Administración Pública

Con referencia al resultado del sector público, el mismo venía representando alrededor de un 3% del PBI. Sin embargo, en 2020, representó un déficit importante del 5,16% del PBI. En 2021 se continuó con déficit, pero se logró volver a los niveles anteriores, al situarse en un déficit del 3,64% del PBI (Banco Central del Uruguay, 2023). Es decir, que al igual que en el caso del índice analizado anteriormente tuvo una caída durante el año 2020, y en 2021 logró volver a sus valores prepandémicos.

## II. Circulante de valores de oferta pública

En términos generales, el dinero circulante de valores de oferta pública (total de emisión local) se incrementó en millones de pesos. El total de la emisión local tuvo un incremento de un 26% entre diciembre 2020 y diciembre 2019 y luego en la post pandemia, una desaceleración en el incremento de un 14% entre diciembre 2021 con respecto a diciembre 2020 (Tabla 1). Los Bonos del Tesoro venían disminuyendo su circulante desde el 2017, luego de 2020 al 2021 tuvieron un leve incremento. El dinero circulante de las Letras de Tesorería y las Notas del BCU, Notas del Tesoro, tuvieron una variación positiva de un 29% en cada tipo de valor respectivamente.



**Tabla 1.** Circulante de Valores de Oferta Pública (en millones de pesos)

Emisión del Sector Público							
Fecha	Bonos del Tesoro / Previsional	Letras de Tesorería / Regulación Monetaria	Notas BCU / Notas del Tesoro	Obligaciones Negociables	Fideicomisos Financieros (Deuda)	Fideicomisos Financieros (Certificados Participación)	Total Emisión Local
Dic-17	57.128	242.625	157.795	14.519	12.517	4.330	488.916
Dic-18	50.246	244.067	185.000	14.178	10.462	4.876	508.829
Dic-19	41.039	211.759	204.324	16.599	15.222	5.621	494.564
Dic-20	41.784	274.089	264.446	17.962	19.864	6.376	624.521
Dic-21	44.142	285.867	327.652	19.261	25.543	6.731	709.196

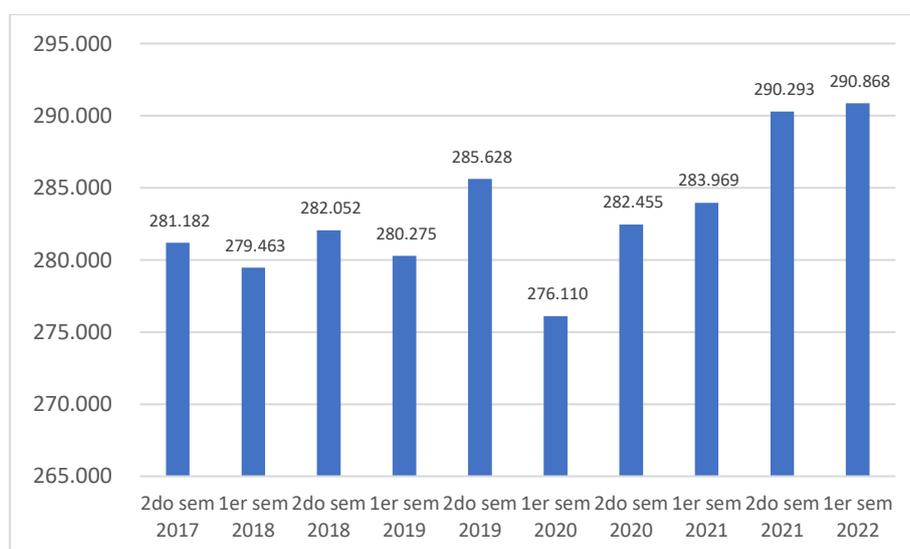
**Fuente:** elaboración propia con base en datos del Banco Central del Uruguay (2023).

### III. Cantidad de empresas

La cantidad de empresas en Uruguay disminuyó al inicio del año 2020 por la pandemia y la restricción de actividades, lo que llevó a una retracción de la economía. Sin embargo, en Uruguay, la restricción de actividades fue por un período muy corto, por lo que no continuó el cierre de empresas, al no haber una cuarentena obligatoria, y al contar con medidas puntuales y específicas para cada sector. También contribuyó el uso de los protocolos que se iban actualizando continuamente para la reapertura, el aumento o la disminución de aforos, y el teletrabajo.

Esto se ve claramente en el año 2021 al haber la misma cantidad de empresas que en el período prepandémico. Luego en los siguientes semestres, tuvo un incremento de la cantidad de empresas. La Figura 2 muestra que a finales del año 2019 había 285.628 empresas, a finales del año 2020, 282.455 empresas, y a finales de 2021, totalizaban 290.293 empresas. Para junio de 2022 también hubo un pequeño incremento de un 0,2% (BPS, 2023).

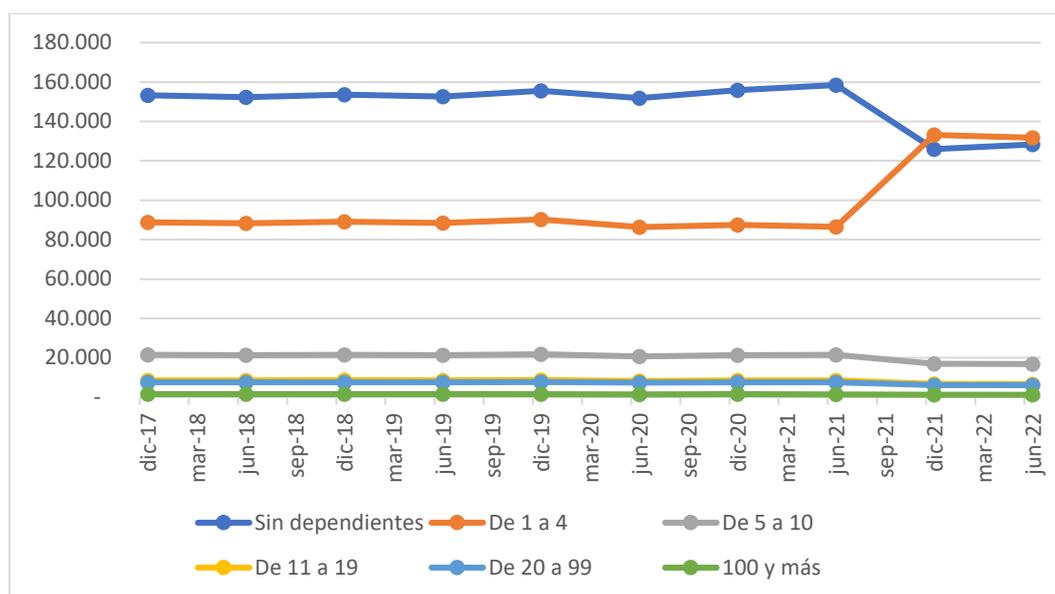
**Figura 2.** Cantidad de empresas



**Fuente:** elaboración propia en base a datos del BPS.

Al analizar la cantidad de empresas totales, en la Figura 3, clasificadas de acuerdo con la cantidad de personas empleadas, se puede observar que las empresas sin empleados fueron las que tuvieron una caída más abrupta en la pandemia y aún no se logra aumentar esa cantidad. Sin embargo, las empresas que tienen hasta 4 empleados en planilla, clasificadas como microempresas tuvieron un incremento muy importante en la pandemia. El resto de las empresas, aquellas con 5 empleados o más, se mantuvieron igual. Esto es una consecuencia directa de las medidas adoptadas durante la pandemia como por ejemplo el seguro por desempleo parcial, o la flexibilidad del seguro por desempleo, que tuvo el fin de apoyar a las empresas que tienen personal a cargo para poder mantenerlo. Posteriormente en la sección se desarrollará lo que refiere a los seguros.

**Figura 3.** Empresas totales según cantidad de personas empleadas



**Fuente:** elaboración propia en base a datos del Banco de Previsión Social (BPS).

#### IV. Empleo

Los puestos de trabajo tuvieron una abrupta caída en el primer semestre 2020: de 1.434.115 puestos se pasó a 1.372.501 (tabla 2); pero luego se fue recuperando esa cantidad. Sin embargo, la cantidad de personas cotizantes se mantuvo en los mismos niveles, lo que pudo deberse a que la mayoría de las personas tenían más de un empleo y fueron despedidas o renunciaron a uno de ellos o se jubilaron (los que ya tenían causal). También, se puede observar que en el segundo semestre de 2021 hubo un incremento de puestos de trabajos y de personas en actividad, por lo que hubo un aumento del empleo en Uruguay, al estabilizarse la seguridad respecto a las medidas económicas.

El empleo en Uruguay, según la actividad, se mantuvo en la misma proporción desde el año 2017. La clasificación utilizada es la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Rev. 4 (CIIU Rev4). La mayor cantidad de ocupados se da en el comercio al por mayor y al por menor, reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas. A estos, les sigue la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria. Por último, la producción agropecuaria, forestación y pesca (INE, 2022).

**Tabla 2:** Personas cotizantes y puestos de trabajo.

Fecha	Personas cotizantes	Puestos de trabajos
Dic-17	1.205.914	1.437.424
Jun-18	1.194.789	1.413.023
Dic-18	1.208.193	1.438.271
Jun-19	1.192.000	1.406.247
Dic-19	1.208.994	1.434.115
Jun-20	1.195.204	1.372.501
Dic-20	1.207.960	1.391.827
Jun-21	1.215.223	1.398.774
Dic-21	1.287.625	1.470.263
Jun-22	1.257.468	1.466.544

**Fuente:** elaboración propia en base a datos del Banco de Previsión Social (BPS).

Las actividades que tuvieron una disminución en la cantidad de sus puestos de trabajo de entre 10% y 15% fueron: actividades administrativas y servicios de apoyo, actividades financieras y de seguros, alojamiento y servicios de comida, explotación de minas y canteras, información y comunicación (tabla 3).

**Tabla 3.** Porcentaje de variación de puestos de trabajo según actividad (2018-2021).

Actividades económicas	Dic-18	Dic-19	Dic-20	Dic-21
Actividades administrativas y servicios de apoyo	-3%	12%	10%	-13%
Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio	0%	-2%	-1%	3%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	-3%	0%	3%	-4%
Actividades financieras y de seguros	-5%	11%	6%	-15%
Actividades inmobiliarias	-8%	2%	4%	-5%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-5%	3%	9%	-8%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0%	0%	7%	-7%
Alojamiento y servicios de comida	-14%	-5%	17%	-13%
Artes, entretenimiento y recreación	-6%	-3%	10%	-7%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas	-3%	2%	5%	-6%
Construcción	1%	8%	12%	-8%
Enseñanza	1%	-1%	5%	1%
Explotación de minas y canteras	10%	6%	7%	-12%
Industrias Manufactureras	-3%	0%	4%	-5%
Información y comunicación	1%	3%	13%	-13%
Otras actividades de servicio	-3%	-10%	4%	1%
Producción agropecuaria, forestación y pesca	-2%	1%	0%	-1%
Servicios sociales y relacionados con la Salud humana	1%	3%	1%	-3%

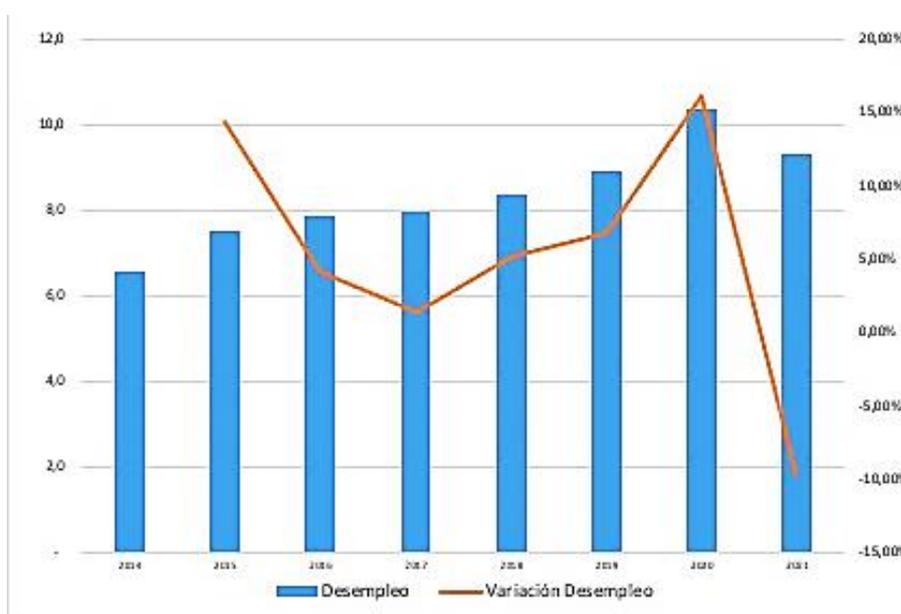
Actividades económicas	Dic-18	Dic-19	Dic-20	Dic-21
Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	-7%	-3%	-6%	7%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	-2%	-4%	0%	4%
Transporte y almacenamiento	-4%	-1%	0%	-1%
Otros	2%	5%	-6%	12%

Fuente: INE (2022).

## V. Desempleo

El desempleo en Uruguay ha sido bastante estable en los últimos años; sin embargo, en 2020 con la pandemia, tuvo un mayor porcentaje (mayor a un 15%). No obstante, se ha logrado recuperar, con las diversas medidas planteadas, a los niveles similares de 2019 (figura 4). De acuerdo con los datos del INE, en agosto de 2022 ascendían a un 7,9% (siendo mayor la cantidad de mujeres desempleadas con un 8,7% y los hombres un 7,3%). Hacia diciembre de 2021, el desempleo ascendía a un 7% (con un 5,8% el desempleo de hombres y 8,5% el de mujeres). En diciembre de 2020, estaba en un 10,5%, siendo un 8,7% el desempleo de hombres y 12,6% el de mujeres. Mientras que, si se comparan estos datos con diciembre de 2019, el desempleo estaba en un 8,5% (hombres 7,24% y mujeres 9,94%). Se puede apreciar una caída en el desempleo, como consecuencia de las medidas tomadas para disminuirlo.

Figura 4. Desempleo Uruguay



Fuente: elaboración propia en base a datos del INE.

## VI. Subsidio por desempleo

En Uruguay existen diversos tipos de subsidio por desempleo, algunos estaban antes de la pandemia, otros surgieron para paliar sus efectos. Éstos se dividen en los siguientes tipos:

- ❖ *Seguro por desempleo parcial*: mediante la Resolución N° 163/020, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social creó un seguro de desempleo parcial, que está enfocado en aquellos trabajadores mensuales a quienes se les redujo su trabajo, en días de trabajo

efectivo o en jornada laboral, por las restricciones de la pandemia. Este puede ser de hasta un 25% del promedio mensual de remuneraciones nominales, que los trabajadores hayan percibido en los últimos 6 meses. Empezó a aplicarse en marzo de 2020, pero tuvo sucesivas prórrogas y formas de ingreso de datos (MTSS, 2020b).

- ❖ *Subsidio por desempleo*: ya estaba vigente antes de la emergencia sanitaria. Este subsidio es brindado por el Banco de Previsión Social a los trabajadores que pierden su trabajo o tienen una reducción de jornada por voluntad de la empresa. Para que se pueda tramitar, un trabajador mensual debe haber estado inscrito en la planilla de trabajo unos 180 días, que pueden ser continuos o en los 12 meses previos, mientras que un trabajador por jornal debe estar unos 180 días en planilla y tener 150 jornales trabajados, los destajistas también necesitan de esa antigüedad y un mínimo de sueldo. Con la pandemia, se flexibilizaron estos plazos para algunos sectores, ya sea en los días en planilla o en los tiempos trabajados. La cobertura de este subsidio tiene un máximo de 4 meses para las suspensiones de mensuales. Lo que cobra el trabajador es un porcentaje de su sueldo, que mes a mes va disminuyendo de forma gradual (Cómo funcionan y cuánto se cobra, 2020).<sup>1</sup>
- ❖ *Seguro por desempleo flexible*: se flexibilizan las condiciones de ingreso al subsidio de desempleo por la pandemia de covid-19, con el objetivo de que aquellos trabajadores que no quedan incluidos en el anterior y perdieron su fuente de trabajo por la pandemia puedan acceder a algún ingreso. Este es para trabajadores mensuales que no tienen la antigüedad descrita anteriormente, es decir tienen entre 3 y 5 meses de aportes en el último año y los jornaleros con entre 75 y 149 días (Presidencia de Uruguay, 2020d); en este hay mayor flexibilidad que en el anterior.

De acuerdo con el Decreto Ley 15.180 (1981) y sus modificaciones ocasionadas por la Ley 18.399, hay 3 causales para el subsidio por desempleo: a) suspensión, cuando el trabajador tiene una pausa en su contrato de trabajo, es decir, deja de desempeñar sus actividades en la empresa por un tiempo determinado, pero mantiene el vínculo laboral; b) despido, cuando hay una desvinculación del trabajador con la empresa y c) reducción, cuando el trabajador tiene más de un trabajo y utiliza el subsidio parcial, o como suspensión o despido de uno de sus trabajos.

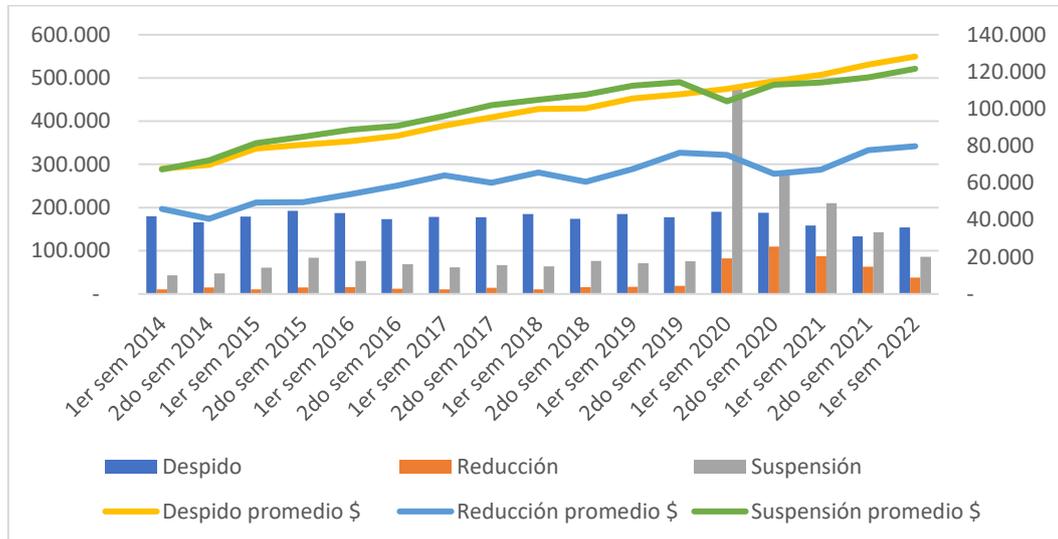
Como se puede ver en la figura 5, los beneficiarios del subsidio por desempleo otorgado por el BPS tuvieron un notorio incremento de un 537% respecto al semestre anterior, específicamente con la causal de suspensión, que corresponde al primer semestre del año 2020; posteriormente hubo una reducción de 42% respecto al semestre anterior, en el segundo semestre de 2020. Luego, en 2021 presentó una nueva disminución del 25 % en el primer semestre y luego en el segundo semestre otra reducción del 32%; y en el primer

---

<sup>1</sup> Para el monto del subsidio de desempleo, se toma un promedio de los ingresos mensuales nominales computables en los últimos seis meses antes de la inactividad. De ese promedio, en el primer mes se cobra un 66%, en el segundo, un 57%, en el tercero, un 50%, en el cuarto, un 45%, en el quinto, un 42% y en el sexto mes un 40%, siempre y cuando no se superen los topes máximos definidos por el organismo estatal (BPS, s.f.).

semestre 2022 la reducción fue del 40%. Después del brusco incremento, tuvo una reducción gradual y luego se mantuvo prácticamente a niveles previos al inicio de la pandemia.

**Figura 5. Beneficiarios e importes subsidio por desempleo según causal 2014 - 2022**  
(Valores sin reliquidación. Importes en pesos corrientes.)



**Fuente:** elaboración propia en base a datos de BPS

En cuanto a la causal que origina los subsidios, se presentó un gran aumento en la reducción de trabajo y suspensión, debido a que es la opción que se elige cuando se envía a un trabajador a seguro por desempleo, cuando la empresa baja actividades o no necesita el mismo tiempo completo.

## VII. Subsidio por enfermedad

El Decreto Ley N° 14.407 (1975), reglamenta la creación de la administración de los seguros sociales por enfermedad, al crear el derecho a la asistencia médica, quirúrgica o medicación, así como de afiliación de padres, cónyuges, hijos y hermanos que estén a cargo del trabajador. También el subsidio por enfermedad, para aquellos que por motivos de enfermedad o accidente que, con justificación médica, no puedan desempeñar su trabajo.

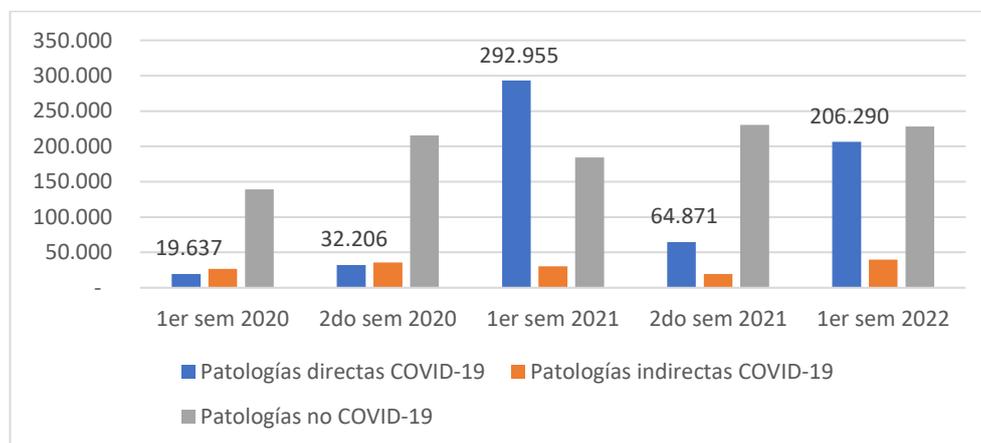
Durante la pandemia (años 2020 y 2021), quienes tenían sospecha de padecer covid-19 y tuvieran que hacer cuarentena o estuvieran a la espera de una prueba por contacto directo o tercero, tenían beneficio del seguro por enfermedad durante ese período (MTSS, 2020a).

En el decreto número 23 de 2021 que fue promulgado el día 23 de marzo de 2021 y publicado en el Diario oficial el día 26 de marzo de 2021, se previó un diferencial en el trato de la cobertura por enfermedad para los trabajadores de la salud, con el pago de la certificación desde el primer día, al contrario del régimen general que lo considera a partir del cuarto día. En enero 2022, por el incremento de casos causados por la variante Omicron, el Banco de Previsión Social sacó la opción de una certificación electrónica excepcional para el cobro de subsidio por enfermedad, para quienes estén cursando la enfermedad y tengan una prueba positiva (BPS, 2022).

Los beneficiarios del subsidio por enfermedad por patologías relacionadas con el covid-19 aparecieron en 2020 con el comienzo de la pandemia y tuvieron un fuerte aumento en el primer semestre 2021, lo que puede ser explicado por el comienzo del invierno y el aumento de la presencialidad, lo que aumentaría los contagios. En el primer semestre 2022 se mantuvo el nivel de beneficiarios cerca de los niveles del primer semestre del 202 (figura 6).

La cantidad de personas beneficiarias del subsidio de enfermedad a partir de marzo 2020 casi se duplica. Antes tenía un promedio de 33.800 personas mensuales, mientras que durante la pandemia (desde marzo 2020 a marzo 2022) tuvo un promedio mensual de 63.000 trabajadores en subsidio por enfermedad. Los valores máximos se alcanzaron en abril de 2021 con 106.276 y en enero de 2022 con 113.172, con el incremento de la variante P1 y Ómicron respectivamente. En temas monetarios, este fue superior al de los meses previos a la pandemia en un 46,5%, con lo que se pasó de un 0,28% a 0,42% del PBI del país (Ayuto, 2022).

**Figura 6.** Beneficiarios subsidio por enfermedad según patología



**Fuente:** elaboración propia en base a datos del BPS.

## VIII. Recaudación Total

En la tabla 4, se puede observar un incremento en la recaudación de impuestos de aproximadamente un 15% del año 2021 respecto al 2020. El Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales (ITP) es el que tiene un mayor incremento en 2021 siendo un 35% respecto al 2020, le sigue el Impuesto a la Constitución de Sociedades Anónimas (ICOSA) con una variación del 31% en 2021 respecto al 2020; y, por último, el IVA con una variación del 18% en 2021 respecto al 2020. Por el incremento de toda la recaudación puede inferir que hubo un aumento de la actividad del año 2021 respecto al 2020. El incremento del 2020 respecto al 2019 es significativamente menor que en la variación entre 2021 y 2020.

Como se mencionó anteriormente, la incorporación del adicional del impuesto IASS surgió con el objetivo de redistribuir mejor los ingresos, al crear el Fondo Covid-19, con el cual se intentó hacer frente a la pandemia, al evitar el uso sólo de endeudamiento o de recursos públicos. Puede verse este impacto si se compara el segundo bimestre de 2020 con el primer bimestre 2021, cuando hay una leve caída de la recaudación por este impuesto

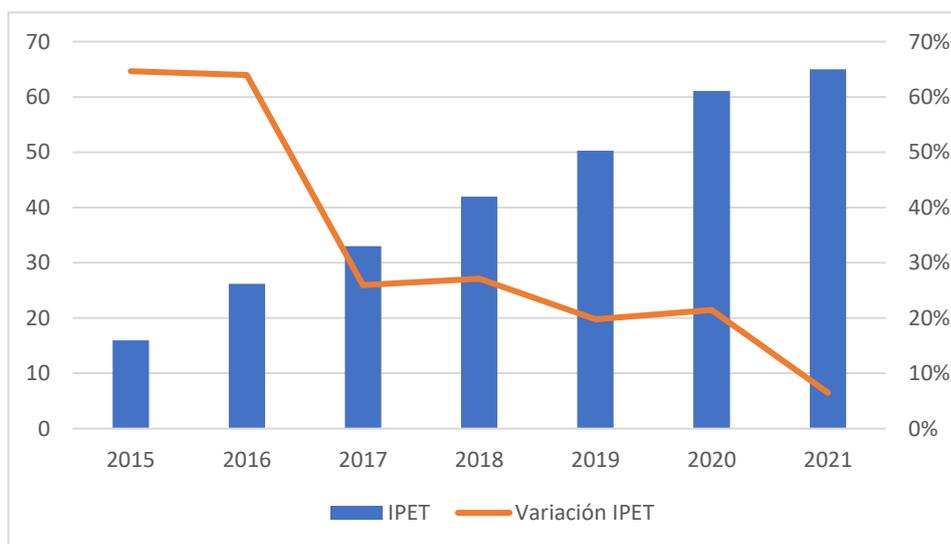
**Tabla 4.** Evolución de la recaudación (2014 – 2021).

	Recaudación Total	IRAE	ICOSA	ITP	IVA	IASS	IVA Min
2014	250.542.536	29.407.001	501.919	1.441.559	128.986.581	5.518.291	741.220
2015	275.062.633	34.720.412	521.582	1.601.164	137.426.664	6.576.291	796.191
2016	307.521.885	45.460.980	538.215	1.724.479	148.012.981	7.479.710	850.092
2017	351.996.060	51.080.618	560.375	1.926.841	162.104.124	9.447.521	923.327
2018	382.856.477	56.316.250	567.499	1.983.989	173.040.357	11.091.105	980.092
2019	413.650.072	58.070.979	563.759	1.858.964	188.300.059	12.336.030	1.038.870
2020	441.871.982	61.487.435	584.613	2.120.296	202.689.407	14.197.833	1.032.513
2021	510.076.860	71.500.360	767.976	2.865.584	239.988.857	15.354.965	1.099.236

Fuente: datos extraídos de DGI.

El índice IPET, elaborado por el Banco Central del Uruguay, muestra el aumento constante del uso de los medios de pago electrónicos en comparación con los medios de pago tradicionales. Este incremento se da por la creciente inclusión financiera mundial, por una mayor comodidad de ir hacia los medios de pagos electrónicos y menos por los tradicionales. En las operaciones con medios de pago electrónicos están: las transferencias, los débitos directos, las tarjetas de débito, los pagos móviles, los pagos web y el dinero electrónico. En los pagos tradicionales, se incluyen: los cheques y los retiros en efectivo. La tasa de variación del IPET del 2020 respecto al 2019 fue del 20%; sin embargo, la variación de 2021 respecto de 2020 tuvo un desaceleramiento de un 6% (figura 7). Estos índices son particularmente relevantes porque, con la disminución de la presencialidad, se aumentaron las compras en línea y se hicieron más transacciones por medios de pago electrónico.

**Figura 7.** Pagos por medios electrónicos



Fuente: Banco Central del Uruguay.

## **IX. Comercio exterior**

Respecto al comercio exterior en Uruguay, de 2018 a 2019 había una tendencia a la baja, tanto de exportaciones como de importaciones. En el 2020, en la pandemia, tanto las exportaciones como las importaciones disminuyeron. En el año 2021, en general, todos los rubros exportables tuvieron una tendencia al alza; el aumento en el año 2021 respecto al 2020 es de un 36% de todos los productos, por lo que se nota una mejoría. Las importaciones de todos los productos en general también tuvieron un incremento, específicamente de un 35% en el año 2021 respecto a 2020.

## **Conclusiones y análisis final**

Los fuertes impactos en los índices macroeconómicos y de carácter laboral a nivel global ocasionados por la pandemia Covid-19 se han registrado en todas las industrias y áreas de actividad. Por eso es la relevancia que presenta el estudio de estas variables e índices macroeconómicos. A Uruguay, la pandemia lo encontró con una regular situación económica, fiscal y tributaria que, aunque con variaciones, la mayor parte de los índices permanecían estables y con comportamientos predecibles.

En este sentido, a lo largo del análisis de este trabajo se mostró que las medidas adoptadas fueron efectivas y tuvieron un impacto positivo. En Uruguay, muchas actividades se suspendieron durante los primeros meses, pero se fueron reactivando de forma paulatina, al no tener una cuarentena estricta, sino más bien exhortaciones de no circular, por lo que no hubo una cancelación completa de actividades, ni cierre específico decretado para todas las industrias, lo que favoreció “la nueva modalidad”.

Las medidas adoptadas fueron de variada índole y afectaron los indicadores e índices, por ejemplo: con la creación del seguro de desempleo parcial o la flexibilización del seguro de desempleo se aumentó el gasto del Estado, al tiempo que la búsqueda de ingresos extras, con la creación del Fondo Covid-19, como adicional del IASS. Probablemente, como en todo aspecto económico, al intentar “redistribuir recursos escasos” hay áreas que quedaron relegadas o en las que los beneficios no fueron suficientes; sin embargo, al tomar medidas proactivas, se vio el impacto positivo durante la pandemia. Todos estos índices tienen una afectación ocasionada por esta crisis, pero en los siguientes semestres se ha visto que estos han vuelto o están volviendo a su nivel prepandémico.

Un indicador clave es la cantidad de empresas; se nota su disminución al hablar de 2020; sin embargo, posteriormente se han ido recuperando la cantidad de empresas; aunque con limitantes, se está volviendo a su curso normal. Igualmente, con los despidos: los diversos mecanismos para frenarlos tuvieron su impacto durante la pandemia (seguros de desempleo, seguro de desempleo parcial, adelanto de la licencia, seguro de enfermedad).

Como se mencionó anteriormente, Uruguay ha sido uno de los países tomados como ejemplo por el manejo de la pandemia, y el aspecto macroeconómico no ha quedado por fuera de esto. Es decir, que se nota un fuerte impacto en los momentos más duros (durante el año 2020 y en algunos períodos de 2021). Sin embargo, se han recuperado los indicadores y mes a mes esta recuperación parece ser a largo plazo.

Es importante seguir monitoreando la economía, y visualizar si estos resultados generan cambios abruptos que pueden afectar los planes de negocios (Mordecki, 2021) y otros aspectos empresariales, financieros, de trabajo y personales. Es fundamental tener apertura a estos análisis, pues los datos económicos son una fuente de aprendizaje (Griliches, 1979).

\*\*\*

## Referencias bibliográficas

- Ayuto, R. (2022). El subsidio por enfermedad en tiempos de covid-19. *Comentarios en seguridad social*, (87). <https://www.bps.gub.uy/bps/file/19287/1/87.-el-subsidio-por-enfermedad-en-tiempos-de-covid-19.-r.-ayuto.pdf>
- Azerrat, J., Ratto, M. y Fantozzi, A. (2021). ¿Gobernar es cuidar? Los estilos de gestión de la Pandemia en América del Sur: los casos de Argentina, Brasil y Uruguay. *Trabajo y Sociedad*, 22(36), 145-173. [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/121503/CONICET\\_Digital\\_Nro.c6bf8796-c3a8-43ac-9d3d-bee484fbc73b\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/121503/CONICET_Digital_Nro.c6bf8796-c3a8-43ac-9d3d-bee484fbc73b_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Banco Central del Uruguay. (2023). Circulante de Valores de Oferta Pública. <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwj9d6shLb6AhU-pZUCHdpxDpwQFnoECBEQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.bcu.gub.uy%2FServicios-Financieros-SSF%2FMervalSeries%2FCirculante.xls&usq=AOvVaw0vGZnl-cyK-UdoUrVH9A19>
- Banco de Previsión Social [BPS]. (2022, 27 de enero). *Certificación electrónica excepcional por COVID-19*. <https://www.bps.gub.uy/18857/certificacion-electronica-excepcional-por-covid-19.html>
- Banco de Previsión Social [BPS]. (2023). Monitor BPS. <https://observatorio.bps.gub.uy/#/>
- Banco de Previsión Social [BPS]. (s.f.). Subsidio por desempleo por subsidio. <https://www.bps.gub.uy/4802/subsidio-por-desempleo-por-despido.html>
- Barría, C. (2020, 25 de mayo). Crisis económica por el coronavirus. Robert Shiller, nobel de Economía: "No existe una pandemia, sino dos". *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-52748371>
- BBC News. (2020, 29 de mayo). Coronavirus en Uruguay: la singular y exitosa estrategia del país para contener la pandemia sin cuarentena obligatoria. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52837193>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2023, 22 de marzo). *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2022*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48574-balance-preliminar-economias-america-latina-caribe-2022>
- Cómo funcionan y cuánto se cobra por seguro de paro o por subsidio de enfermedad. (2020, 26 de marzo). *El observador*. <https://www.elobservador.com.uy/nota/-como-funcionan-y-cuanto-se-cobra-por-seguro-de-paro-o-por-subsidio-de-enfermedad--202032513370>
- Confirmado: el fútbol uruguayo fue suspendido por coronavirus. (2020, 13 de marzo). *El País*. <https://www.elpais.com.uy/ovacion/futbol/confirmado-el-futbol-uruguayo-fue-suspendido-por-coronavirus>
- Coronavirus en Uruguay: cierre parcial de fronteras y suspenden espectáculos públicos. (2020, 14 de marzo). *El País*. <https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/gobierno-decidió-cierre-relativo-fronteras-confirmacion-coronavirus.html>
- Decreto Ley N.º 14.407. (1975, 31 de julio). Consejo de Estado. Diario Oficial 19.569. <https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/leyes/ley/14407>
- Decreto Ley N.º 15.180. (1981, 7 de septiembre). Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Diario Oficial 21.064. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-ley/15180-1981>
- Decreto 23. (2021, 19 de enero). Presidencia de la República de Uruguay. Diario Oficial 30.610. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/23-2021>

- Embajada de los Estados Unidos en Uruguay. (2020, 14 de abril). Confirman vuelo sanitario para pasajeros del Greg Mortimer. *Embajada de Estados Unidos en Uruguay*. <https://uy.usembassy.gov/es/confirman-vuelo-sanitario-para-pasajeros-del-greg-mortimer/>
- Griliches, Z. (1979). Issues in assessing the contribution to research and development to productivity growth. *Bell Journal of Economics* (10), 92-116.
- Güel, O. (2020, 31 de enero). La OMS declara la alerta internacional ante la imparable expansión del coronavirus de Wuhan. *El País*. [https://elpais.com/sociedad/2020/01/30/actualidad/1580399024\\_626205.html#](https://elpais.com/sociedad/2020/01/30/actualidad/1580399024_626205.html#)
- Hallegatte, S y Hammer. S. (2020, 14 de abril). *Planificar la recuperación económica tras la COVID-19: lista de verificación de la sostenibilidad para los responsables de formular políticas*. Banco Mundial. <https://blogs.worldbank.org/es/voces/planificar-la-recuperacion-economica-tras-la-COVID-19-coronavirus>
- Hernández, D. y López, C. (2021). COVID-19, políticas y política en Uruguay: del desempeño excepcional al escenario crítico. *Análisis Carolina*, (15), 1-44. <https://www.fundacioncarolina.es/covid-19-politicas-y-politica-en-uruguay-del-desempeno-excepcional-al-escenario-critico/>
- Herrero, M. y Belardo, M. (2020, 5 de abril). *Covid-19 y la necesidad de rediscutir nuestros sistemas de salud*. *El País*. <https://www.elpaisdigital.com.ar/contenido/covid-19-y-la-necesidad-de-rediscutir-los-sistemas-de-salud/26294>
- Instituto Nacional de Estadística [INE]. (2022, junio). Boletín técnico. Actividad, empleo y desempleo. [https://www3.ine.gub.uy/boletin/Informe\\_MT\\_Junio2022.html](https://www3.ine.gub.uy/boletin/Informe_MT_Junio2022.html)
- La 'nueva normalidad' y su funcionamiento con 'pasos cortos'. (2020, 18 de abril). *El Observador*. <https://www.elobservador.com.uy/nota/la-nueva-normalidad-y-su-funcionamiento-con-pasos-cortos--20204172330>
- Ley 19.874. (2020, 8 de abril). Poder Legislativo del Uruguay. Diario Oficial 30.417. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19874-2020>
- Malacalza, B. y Hirst, M. (2020). ¿Podrá reinventarse el multilateralismo? *Nueva Sociedad*, (287). <https://nuso.org/articulo/podra-reinventarse-el-multilateralismo/>
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social [MTSS]. (2020a, 16 de marzo). *Subsidio por enfermedad para quienes deban permanecer en cuarentena*. Gobierno del Uruguay. <https://www.gub.uy/ministerio-trabajo-seguridad-social/comunicacion/noticias/subsidio-enfermedad-para-deban-permanecer-cuarentena>
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social [MTSS]. (2020b, 18 de marzo). *Subsidio especial para actividad privada por efectos de COVID-19*. Gobierno del Uruguay. <https://www.gub.uy/ministerio-trabajo-seguridad-social/comunicacion/noticias/subsidio-especial-para-actividad-privada-efectos-covid-19>
- Mordecki, G. (2021, 21 de abril). La economía uruguaya a diferentes velocidades, tanto en la subida como en la bajada. *Serie Aportes y análisis en tiempos de coronavirus*. [http://fcea.edu.uy/images/dto\\_economia/Blog/La\\_econom%C3%ADa\\_uruguaya\\_a\\_diferentes\\_velocidades.pdf](http://fcea.edu.uy/images/dto_economia/Blog/La_econom%C3%ADa_uruguaya_a_diferentes_velocidades.pdf)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]. (2020, 27 de marzo). *La OCDE actualiza sus perspectivas para la economía mundial ante la cumbre del G20*. <https://www.oecd.org/newsroom/la-ocde-actualiza-sus-perspectivas-para-la-economia-mundial-ante-la-cumbre-del-g20.htm>
- Pascale, R. (2021). *Del Freno al impulso: una propuesta del Uruguay al futuro* (1ª ed.). Planeta.
- Presidencia de Uruguay. (2020a, 13 de marzo). *Gobierno declaró emergencia sanitaria por coronavirus y anunció las primeras medidas*. <https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/noticias/gobierno-declaro-emergencia-sanitaria-coronavirus-anuncio-primeras-medidas>
- Presidencia de Uruguay. (2020b, 15 de marzo). *Gobierno definió suspensión de clases en centros educativos públicos y privados de todo el país por próximos 14 días*. <https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/noticias/gobierno-definio-suspension-clases-centros-educativos-publicos-privados-todo>

- Presidencia de Uruguay. (2020c, 14 de abril). *Gobierno extenderá vuelos de repatriación de ciudadanos uruguayos varados en más de 50 países*. <https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/noticias/gobierno-extendera-vuelos-repatriacion-ciudadanos-uruguayos-varados-50-paises>
- Presidencia de Uruguay. (2020d, 09 de mayo). *Flexibilización provisoria y excepcional de acceso al seguro de desempleo beneficiará a trabajadores afectados por emergencia sanitaria*. <https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/noticias/flexibilizacion-provisoria-excepcional-acceso-seguro-desempleo-beneficiara>
- Presidencia de Uruguay. (2021a, 2 de junio). *Medidas del Gobierno para atender la emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19) en materia de Economía*. <https://www.gub.uy/presidencia/politicas-y-gestion/medidas-del-gobierno-para-atender-emergencia-sanitaria-coronavirus-covid-19-6>
- Presidencia del Uruguay. (2021b, junio). *Medidas del Gobierno para atender la emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19) en materia de Salud*. <https://www.gub.uy/presidencia/politicas-y-gestion/medidas-del-gobierno-para-atender-emergencia-sanitaria-coronavirus-covid-19>
- Presidencia. (2021c, 12 de agosto). *Medidas del Gobierno para atender la emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19) en materia de Deporte*. <https://www.gub.uy/presidencia/politicas-y-gestion/medidas-del-gobierno-para-atender-emergencia-sanitaria-coronavirus-covid-19-7>
- Presidencia. (2021d, 22 de octubre). *Medidas del Gobierno para atender la emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19) en materia de Trabajo*. <https://www.gub.uy/presidencia/politicas-y-gestion/medidas-del-gobierno-para-atender-emergencia-sanitaria-coronavirus-covid-19-2>
- Ramírez, E. (2020). La reforma tributaria: una discusión necesaria en la nueva normalidad. *Contaduría y Administración*, 65(5), 1-24. <http://dx.doi.org/10.22201/fca.24488410e.2020.3019>
- Riggirozzi, P. (2020, 30 de marzo). Coronavirus y el desafío para la gobernanza regional en América Latina. *Análisis Carolina*, (12), 1-13. <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2020/03/AC-12.2020.pdf>
- Sistema Nacional de Emergencias [SINAE]. (2020a, 15 de marzo). *Cierre de salas de juegos de azar administradas por la Dirección General de Casinos y suspensión de competencia hípica*. <https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/comunicacion/noticias/cierre-salas-juegos-azar-administradas-direccion-general-casinos-suspension>
- Sistema Nacional de Emergencias [SINAE]. (2020b, 05 de mayo). *Instructivo general de reintegro laboral en organismos públicos y recomendaciones de buenas prácticas sanitarias*. <https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/comunicacion/noticias/instructivo-general-reintegro-laboral-organismos-publicos-recomendaciones>
- Sistema Nacional de Emergencias [SINAE]. (2020c, 29 de mayo). *Protocolo de Anep para el reintegro presencial y voluntario a clases*. <https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/comunicacion/noticias/protocolo-anep-para-reintegro-presencial-voluntario-clases#:~:text=El%20Protocolo%20aborda%20entre%20otros,el%20uso%20de%20tapabocas%20y>
- Stiglitz, J. & Greenwald, B. (2014). Further Considerations. In *Creating a Learning Society: A New Approach to Growth, Development, and Social Progress* (pp. 488-491). Columbia University Press. <https://doi.org/10.7312/stig15214>
- Taylor, L. (2020). Uruguay is winning against covid-19. *British Medical Journal* (370). <https://www.bmj.com/content/370/bmj.m3575>
- Yin, R. (2003). *Case study research: Design and methods* (3rd ed.). Sage.

Para citar este artículo:

**Chantal**, P.Ch. y **Suárez**, M.M. (2024). Efectos de las medidas económicas adoptadas en Uruguay durante la pandemia. *Teuken Bidikay*, 15(25), doi: 10.33571/teuken.v15n25a4